**Criterios de Calificación y Evaluación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II**

**2º BACHILLERATO**

**Curso: 2021/2022**

**José Luis Amorós Pallarés**

**Tabla de Contenidos**

1 Evaluación 2

1.2 El proceso de evaluación 3

1.2.1 Evaluación inicial 3

1.2.2 Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado 4

1.3 Criterios de evaluación 4

1.4 Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias 12

1.5 Criterios de calificación 14

1.6 Recuperación 17

1.7 Pérdida de la evaluación continua 18

1.7.1 Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua 19

1. Evaluación

De acuerdo al **“***Artículo 36.**Evaluación y promoción”* de la LOE, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La evaluación será continua, formativa y sumativa, considerándose además de las pruebas objetivas, el trabajo en clase, el progreso, el interés por el módulo, la atención, etc.:

* **Continua:** para garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, estableciendo refuerzos en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado.
* **Formativa:** para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje durante un periodo o curso de manera que el profesorado pueda adecuar las estrategias de enseñanza y las actividades didácticas con el fin de mejorar el aprendizaje de cada alumno.
* **Sumativa:** para la consecución de los objetivos y competencias correspondientes, teniendo en cuenta todas las asignaturas, sin impedir la realización de la evaluación manera diferenciada (la evaluación de cada asignatura se realiza teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas).

La superación de las materias de segundo curso que impliquen continuidad, como es el caso de esta asignatura, estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso, que para las TIC II sería la asignatura de TIC I.

Los alumnos con TIC I pendiente, deberán superar, mediante trabajos dirigidos por el profesor de TIC II, los objetivos y competencias de TIC I.

Junto con las competencias, se establecen otros elementos del currículo fundamentales para la evaluación. Se trata de:

* Los **criterios de evaluación**, son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias (responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura).
* Los **estándares**, son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los **resultados del aprendizaje** y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logra alcanzado. Su diseño debe contribuir a facilitar la construcción de pruebas estandarizadas y comparables.
	1. El proceso de evaluación
		1. Evaluación inicial

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo se realizará un pequeño debate que permitirá saber cuál es el nivel de conocimientos del alumno sobre cada tema, realizando introducciones sobre aquellos aspectos necesarios para el tema que el alumno no tiene o no ha adquirido completamente, o una pequeña introducción al tema. Se orientará a los alumnos acerca de los contenidos del tema para que los ubiquen dentro de los conocimientos informáticos adquiridos en el curso pasado, o bien en unidades de trabajo anteriores.

En el caso de que Unidades de Trabajo anteriores sirvan como base a una nueva Unidad de Trabajo, los alumnos en esta fase realizarán un repaso de esos conceptos.

* + 1. Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado

Utilizando la observación y el análisis de los trabajos desarrollados, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. El trabajo en equipo
2. La investigación de los contenidos
3. La asistencia regular a clase
4. La puntualidad
5. La correcta utilización del material y equipos
6. Participación en clase
7. Realización y presentación de los trabajos obligatorios solicitados por el profesor.
8. La elaboración de los trabajos optativos
9. Pruebas escritas, con contenidos teóricos y prácticos

Se considera que estos instrumentos de evaluación son adecuados para los criterios de evaluación de TIC II.

* 1. Criterios de evaluación

A continuación, se muestra la siguiente tabla donde se relacionan y numeran los estándares aplicados a cada criterio de evaluación, indicando de qué tipo son, en que evaluación y tema van a estar presentes y que porcentaje de la nota le corresponde a cada uno con respecto a la evaluación en la que se encuentran y con respecto a la nota final del curso.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tecnología de la Información y la Comunicación 2º Bachillerato**  |  |  |  | **INST.** **EVALUA**  | **Ponderación**  |
| **Criterios de evaluación**  |
| **Bloque 1. Programación**  | **C**  | **E**  | **T**  |  | **Evaluación**  |
| 1. Describir las estructuras de almacenamiento analizando las características de cada una de ellas.  | 1.1. Explica las estructuras de almacenamiento para diferentes aplicaciones teniendo en cuenta sus características. **(B)** | CM CCT CD  | 1ª  | 1  | Prueba  | 3%  | 1.2%  |
| 2. Conocer y comprender la sintaxis y la semántica de las construcciones de un lenguaje de programación | 2.1. Elabora diagramas de flujo de mediana complejidad usando elementos gráficos e interrelacionándolos entre sí para dar respuesta a problemas concretos **(I)** | CM CCT  | 1ª  | 1  | Prueba  | 8%  | 3.2%  |
|  | 2.2. Utiliza los elementos de la sintaxis de un lenguaje de programación proponiendo ejemplos concretos de problemas de mediana complejidad. **(I)** | CM CCT  | 1ª  | 1  | Trabajo  | 11%  | 4.4%  |
| 3.Realizar programas de aplicación en un lenguaje de programación determinado aplicándolo  | 3.1. Elabora programas de mediana complejidad escribiendo el código correspondiente a partir de su flujograma. **(I)** | CM CCT CD  | 1ª  | 1  | Prueba  | 10%  | 4%  |
| 3.2. Descompone problemas de cierta complejidad en problemas más pequeños susceptibles de ser programados como partes separadas. **(I)** | CM CCT CD  | 1ª  | 1  | Trabajo  | 10%  | 4%  |
| 4.Utilizar entornos de programación para diseñar programas que resuelvan problemas reales. | 4.1. Desarrolla programas de mediana complejidad utilizando entornos de programación. **(A)** | AA SIEE  | 1ª  | 1  | Trabajo  | 20%  | 8%  |
|  | 4.2. Diseña aplicaciones para su uso en dispositivos móviles. **(A)** | AA SIEE  | 1ª  | 1  | Trabajo  | 20%  | 8%  |
| 5. Depurar programas informáticos, optimizándolos para su aplicación.  | 5.1. Obtiene el resultado de seguir un programa escrito en un código determinado, partiendo de determinadas condiciones. **(I)** | CD  | 1ª  | 1  | Prueba  | 12%  | 4.8%  |
|  | 5.2. Optimiza el código de un programa dado aplicando procedimientos de depuración. **(B)** | CD AA  | 1ª  | 1  | Prueba  | 6%  | 2.4%  |
|  |  |  |  |  |  |  | Total: 40% |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tecnología de la Información y la Comunicación 2º Bachillerato**  |  |  |  | **INST.** **EVALUA**  | **Ponderación**  |
| **Criterios de evaluación**  |
| **Bloque 2. Publicación y difusión de contenidos**  | **C**  | **E**  | **T**  | **IE**  | **Evaluación**  | **Curso**  |  |
| 1.- Utilizar y describir las características de las herramientas relacionadas con la web social identificando las funciones y posibilidades que ofrecen las plataformas de trabajo colaborativo.  | 1.1. Explica las características relevantes de las web 2.0 y los principios en los que ésta se basa. **(B)**  | CD CSS  | 2ª  | 2  | Prueba  | 8%  |
|  | 1.2. Elabora trabajos utilizando las posibilidades de colaboración que permiten las tecnologías basadas en la web 2.0. **(B)** | CL CD CSC  | 2ª  | 2  | Trabajo  | 8%  |
| 2.- Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, gráfica y multimedia teniendo en cuenta a quién va dirigido y el objetivo que se pretende conseguir.  | 2.1 Diseña páginas web con herramientas específicas analizando las características fundamentales relacionadas con la accesibilidad y la usabilidad de las mismas y teniendo en cuenta la función a la que está destinada. **(I)** | CL CD CSC SIEE  | 2ª  | 2  | Trabajo  | 45%  |
|  | 2.2. Crea un espacio web mediante el uso de las herramientas que nos proporciona la web 2.0. para la publicación de contenidos de elaboración propia. **(I)** | CL CD SIEE CEC  | 2ª  | 2  | Trabajo  | 30%  |
| 3.- Analizar y utilizar las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías basadas en la web 2.0 y sucesivos desarrollos aplicándolas al desarrollo de trabajos colaborativos. | 3.1. Describe las posibilidades de utilización de dispositivos móviles para la realización de trabajos colaborativos en la web. **(B)**  | CL CSC CEC  | 2ª  | 2 | Prueba  | 3%  |
|  | 3.2. Utiliza herramientas proporcionadas por las nuevas tecnologías basadas en la web 2.0. para la realización de trabajos colaborativos. **(B)**  | CL CD AA CSC  | 2ª  | 2  | Trabajo  | 3%  |
|  | 3.3. Investiga la situación actual y la influencia en la vida cotidiana y en el ámbito profesional de las nuevas tecnologías, describiendo ejemplos. **(B)** | CD CCT SIEE CEC  | 2ª  | 2  | Trabajo  | 3%  |
|  |  |  |  |  |  |  |



* 1. Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias

La asignatura de Tecnología de la información y la Comunicación II contribuye a la adquisición de las competencias clave de la siguiente manera:

1. **Comunicación lingüística** (**CL**): la contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de la información. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
2. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología** (**CM**): el uso instrumental de herramientas matemáticas de manera contextualizada contribuye a configurar la competencia matemática en la medida en que proporciona situaciones de aplicabilidad a diversos campos como la realización de cálculos, la representación gráfica y la medición de magnitudes.
3. **Competencia digital** (**CD**): el tratamiento específico de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC), proporciona una oportunidad especial para desarrollar la competencia digital y, a este desarrollo, están dirigidos específicamente los contenidos. Aunque en otras asignaturas se utilicen las TIC como herramientas de trabajo, es en la asignatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación I donde los alumnos adquieren los conocimientos y destrezas relacionados con el uso de las TIC que se aplicarán posteriormente. Están asociados a su desarrollo los contenidos que permiten localizar, procesar, elaborar, almacenar y presentar información, así como intercambiar información y comunicarse a través de Internet de forma crítica y segura.
4. **Aprender a aprender** (**AA**): la contribución a la autonomía e iniciativa personal se centra en el modo particular que proporciona esta materia para abordar los problemas tecnológicos mediante la realización de proyectos técnicos, pues en ellos el alumnado debe resolver problemas de forma autónoma y creativa, evaluar de forma reflexiva diferentes alternativas, planificar el trabajo y evaluar los resultados. Mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto se contribuye a la adquisición de la competencia de aprender a aprender.
5. **Competencias sociales y cívicas** (**CSC**): la contribución de la asignatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación I en lo que se refiere a las habilidades para las relaciones humanas y al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades vendrá determinada por el modo en que se aborden los contenidos, especialmente los asociados al proceso de resolución de problemas informáticos. El alumno tiene múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a los demás, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, practicando el diálogo, la negociación y adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros. Asimismo, la asignatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación I contribuye al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades desde el análisis del desarrollo tecnológico de las mismas y su influencia en los cambios económicos y sociales que han tenido lugar a lo largo del último siglo.
6. **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** (**SI**): la contribución al espíritu emprendedor e iniciativa personal de la asignatura se centra en la forma de desarrollar la habilidad de transformar las ideas en objetos y sistemas técnicos mediante el método de resolución de proyectos. La asignatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación I fomenta la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como la habilidad para planificar y gestionar proyectos informáticos.
7. **Conciencia y expresiones culturales** (**CEC**): la contribución de la asignatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación I a la adquisición de esta competencia se logra a través del desarrollo de aptitudes creativas que pueden trasladarse a una variedad de contextos profesionales.
	1. Criterios de calificación

**Criterios de calificación según escenario 1 (presencial)**

Para la calificación se tendrán en cuenta los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa educativa.

Para ello, se utilizarán los estándares de aprendizaje evaluables, diferenciándolos en básicos, intermedios y avanzados. Se intentará que al final del curso el porcentaje de la nota correspondiente a cada apartado quede de la siguiente forma:

* Estándares básicos: 51-59%.
* Estándares intermedios: 21-44%.
* Estándares avanzados: 5-20%.

(En algún trimestre puede que no sea posible que los porcentajes mencionados estén en estos márgenes, ya que dependerán de los estándares evaluados en dicho trimestre, que no son todos los estándares del curso completo).

Para superar el curso el alumno deberá superar el 100% de los estándares básicos establecidos en la anterior tabla. En el caso de que solo tuviera suspenso un único estándar básico será el equipo docente reunido el que considerará si ese criterio básico puede compensarse para poder aprobar con otros criterios superados intermedios o avanzados.

**La calificación final podría ser suspensa en todo el trimestre o el curso** si en la evaluación del alumno se detectara que ha **incurrido en el intento de engañar al profesor intentando utilizar sistemas fraudulentos para demostrar sus competencias** (por ejemplo, copiar en un examen o el uso de cualquier sistema con parecida intención).

De todas maneras, a criterio del profesor, quedaría la posibilidad de que la calificación fuera suspensa sólo en la prueba en la que el alumno ha usado los métodos fraudulentos (por ejemplo, en el caso de un examen, tener calificación suspensa en dicho examen).

Para llevar a cabo la evaluación se van a utilizar los siguientes instrumentos:

* **Pruebas individuales** en las que cada alumno demostrará sus conocimientos respecto a los contenidos indicados.
* **Observación directa** por parte del profesor. Esta observación se realizará a lo largo de todas las actividades teniendo en cuenta que criterio se debe observar en cada momento.
* **Las normas de convivencia del centro.**
* **Trabajos individuales y de grupo** donde el alumno demuestre el grado de adquisición de las Competencias Clave y los Objetivos específicos de la asignatura. Si alguno de los trabajos es entregado fuera de la fecha indicada por el profesor, tendrá una penalización del 10% sobre la nota final de la evaluación.

Se podrán añadir instrumentos que surjan de la práctica docente diaria, que sean acorde con las anteriores.

La no asistencia a exámenes debe ser justificada de forma fehaciente para que el profesor, si lo cree necesario, le pueda repetir el examen. En caso de no justificarla, se considera la calificación de cero.

**Criterios de Calificación según escenario 2 (Semipresencial)**

Serán los mismos que en el escenario 1. La única diferencia es que cada alumno realizará las pruebas presenciales el día que le corresponda asistir a clase presencialmente.

**Criterios de calificación según escenario 3 (no presencial)**

Serán los mismos que en el escenario 1, con la única diferencia que las pruebas escritas se realizarán a través de videoconferencia. Para ello será necesario disponer de cámara web, micrófono y poder compartir la vista del escritorio completa en todo momento para control del profesor, pudiendo ser grabada la pantalla completa por parte del alumno durante el examen para su posterior envío al profesor.

* 1. Recuperación

Si un alumno no supera una o varias evaluaciones, deberá recuperar las evaluaciones no superadas en el examen final de recuperación que se realizará en la primera convocatoria ordinaria.

En el examen final de la primera convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperar **únicamente** aquellas evaluaciones no superadas. En el caso de no recuperar las evaluaciones suspensas, la calificación final será de suspenso.

Después de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación. Cada alumno se examinará solo de los estándares no superados en cada evaluación. Los criterios de calificación serán los mismos.

Si al final del curso el alumno sigue estando suspenso de acuerdo a los criterios de calificación descritos en esta programación, el alumno tendrá que realizar una prueba de recuperación de los estándares no superados que se realizará en la primera convocatoria ordinaria.

Si después de realizar esta prueba sigue estando suspenso de acuerdo los criterios de calificación, tendrá otra segunda oportunidad para recuperar los estándares no superados en la segunda convocatoria ordinaria.

* 1. Pérdida de la evaluación continua

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un **25% de faltas** de asistencia injustificadas perderán el derecho a la evaluación continua de esta asignatura, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el curso.

En esta asignatura, el máximo número de faltas injustificadas que puede tener un alumno antes de perder el derecho a la evaluación continua es la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Horas semanales Asignatura** | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| **1er Apercibimiento** | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| **2º Apercibimiento** | 10 | 8 | 6 | 4 | 2 |
| **3er Apercibimiento** | 15 | 12 | 9 | 6 | 4 |
| **Perdida derecho a evaluación continua** | 18 | 14 | 11 | 7 | 5 |

Los alumnos que causen daño intencionado o por negligencia no cuiden el mismo deberán reparar el daño causado al amparo de la Ley de Autoridad del Profesorado. En el caso de que no reparen el daño causado perderán el derecho a la evaluación continua en la asignatura. Los alumnos volverán a ser evaluados de forma continuada cuando reparen el daño causado.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor.

Adicionalmente, para fomentar el cuidado y corresponsabilidad del material de clase y prepararles para el trabajo en empresa de forma responsable, los alumnos que causen daño intencionado o por negligencia no cuiden el mismo deberán reparar el daño causado al amparo de la Ley de Autoridad del Profesorado. En el caso de que no reparen el daño causado perderán el derecho a la evaluación continua en las asignaturas en la asignatura. Los alumnos volverán a ser evaluados de forma continuada cuando reparen el daño causado.

* + 1. Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará la asignatura en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno deberá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor PREVIA realización del examen. En el caso de no entregar los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

La calificación final obtenida se calculará según lo descrito en el apartado 9.6 de esta programación didáctica.